

## ***DIRECCIÓN TÉCNICA***

# ***Gestión Interna: Observancia, Información, Seguimiento y Evaluación***

## ***Manual del Proceso***

# ***“Observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional e Intergeneracional”***

***COD: CNII-MP-S-GOPP-01-02***

*Agosto 2022 – Versión 2.0*

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
1.1	Levantamiento AS-IS del proceso	
2.0	Eliminar el subproceso de Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos por no ser competencia de Observancia  Se separa el subproceso de gestión de casos pasa a ser un procedimiento especializado del CNII	AGOSTO 2022

### Contenido

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO .....	4
2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS .....	6
3. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	8
4. LINEAMIENTOS DEL PROCESO .....	8
4.1. Lineamientos Generales .....	8
4.2. Lineamientos Específicos .....	9
5. REGLAS DEL NEGOCIO.....	9
6. RIESGOS OPERATIVOS DEL PROCESO.....	10
7. MAPA DE INTERRELACIÓN DEL PROCESO .....	11
8. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE OBSERVANCIA A POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD GENERACIONAL O INTERGENERACIONAL.....	11
8.1. Ficha del Subproceso .....	11
8.2. Diagrama de flujo del subproceso .....	13
8.3. Alcance.....	13
8.4. Descripción de actividades.....	13
9. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE OBSERVANCIA .....	15
9.1. Ficha del Subproceso .....	15
9.2. Diagrama de flujo del subproceso .....	16
9.3. Alcance.....	16

10.	INDICADORES DE GESTION DEL PROCESO DE OBSERVANCIA A POLITICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD GENERACIONAL E INTERGENERACIONAL .....	18
11.	FORMATOS DE CONTROL Y ANEXOS.....	19
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	19
12.	ANEXOS.....	19

## 1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

<b>Código del Proceso:</b>	CNII-MP-S-GOPP-01-01
<b>Macroproceso:</b>	Gestión Interna de Observancia, Información, Seguimiento y Evaluación
<b>Proceso:</b>	<b>Observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional e Intergeneracional.</b>
<b>Tipo de Proceso:</b>	Sustantivo
<b>Alcance</b>	Desde la disposición y planificación hasta la emisión del Informe de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional o Intergeneracional.
<b>Responsable del Proceso:</b>	Responsable de Observancia
<b>Descripción:</b>	<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Identificar amenazas o vulneración de derechos relacionadas con el diseño, fallas en la implementación o inexistencia de mecanismos de protección, generar y vigilar el cumplimiento de las recomendaciones para el perfeccionamiento continuo de las intervenciones de las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de Gobierno.</p> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Disposición del inicio de proceso de Observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional e Intergeneracional</li> </ul> <p><b>ENTRADA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Situaciones de amenazas o vulneración de derechos relacionadas con políticas públicas generacionales o intergeneracionales</li> <li>❖ Directrices y lineamientos para la Observancia</li> </ul> <p><b>PROVEEDORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Director/a Técnico</i></li> </ul>

	<p><b>SUBPROCESOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Gestión de elaboración de informes de Observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional o Intergeneracional.</li> <li>❖ Gestión de Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de informes de Observancia.</li> </ul>
<p><b>Salida (Productos o Servicios):</b></p>	<p><b>Productos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informe de Observancia Políticas Públicas (POPP)</li> <li>❖ Informe anual de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Observancia.</li> </ul>
<p><b>Tipo de usuario:</b></p>	<p><b>Externos:</b></p> <p>Entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de Gobierno.</p>
<p><b>Controles:</b></p>	<p><b>Requisitos internos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Sistema de información para el registro de la gestión del equipo técnico del CNII.</li> </ul> <p><b>Requisitos legales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Constitución de la República del Ecuador</li> <li>❖ Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad</li> <li>❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</li> <li>❖ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</li> <li>❖ <i>Plan Operativo Anual vigente</i></li> </ul>

## 2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

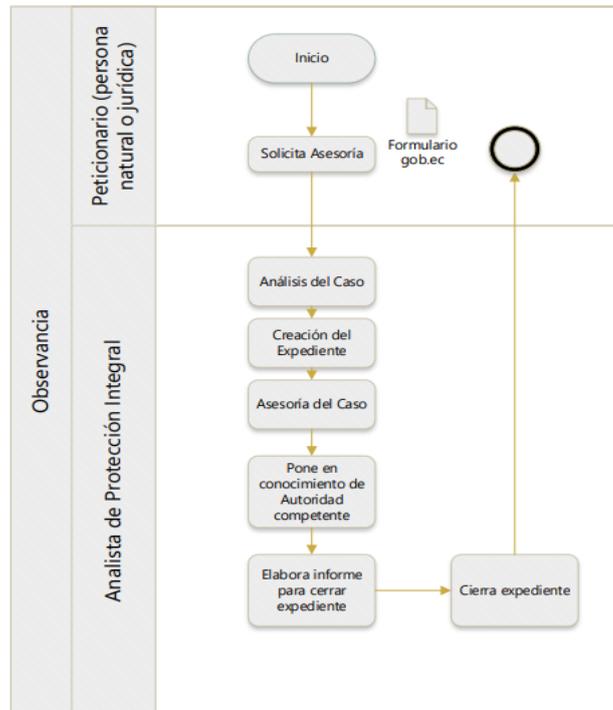
TÉRMINO	DEFINICIÓN
<b>Derechos Humanos</b>	“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (55)
<b>Derechos de protección</b>	Están relacionados con la obligación del Estado de garantizar la protección a niñas, niños y adolescentes frente a cualquier forma o situación que impida, perjudique, amenace, limite o vulnere el goce y disfrute real de sus derechos. Esta protección tiene el carácter de especial y constituye un derecho que debe ser garantizado a través de acciones positivas y preferenciales que permitan la restitución de los derechos y prevengan la repetición de los hechos que afectan su ejercicio pleno. (58).
<b>Calidad de vida</b>	define la “calidad de vida” como la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones. (50).
<b>Desigualdad</b>	La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. La pobreza no consiste únicamente en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es también padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía (65).
<b>Desigualdades o brechas</b>	Expresan la diferencia en el acceso y ejercicio de derechos por razón de sexo, edad, discapacidad, origen nacional y etnia. (69).
<b>Ciclo de la política pública</b>	El ciclo de la política pública comprende las fases de formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación. (31).
<b>Agendas nacionales para la igualdad</b>	Las Agendas Nacionales para la Igualdad son instrumentos que contienen las propuestas de políticas públicas de cada Consejo Nacional para la Igualdad, serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de la política, para su articulación con la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos competentes. (16).
<b>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 205</b>	Es el instrumento de planificación de política pública generacional e intergeneracional para el ciclo de vida, con el fin de incorporar las políticas en la gestión y planificación institucional del Estado, para garantizar la reducción de las brechas de desigualdad y discriminación de los grupos generacionales. (15).
<b>Brecha</b>	La brecha es la diferencia numérica o porcentual que surge entre dos grupos (geográficos, poblacionales, etarios, etc.) en cuanto al acceso o cobertura de algún beneficio, ya sea éste social o económico. (25).
<b>Amenaza</b>	Factor externo de riesgo, asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural, socio natural o antrópico en un espacio y tiempo determinado. (19)
<b>Enfoque generacional</b>	La temática generacional implica, por un lado, el reconocimiento a la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, el reconocimiento y debida protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades, para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno. (97).

<b>Enfoque intergeneracional</b>	La temática intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos “facilitando el reconocimiento de los ‘otros’, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”. (98).
<b>Violencia</b>	Es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra un mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga mucha posibilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo privaciones y se ha convertido en un problema de salud mental. (239).
<b>Vulnerabilidad</b>	Factor interno de riesgo de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. (240).

## ABREVIATURAS:

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
ANII	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNII	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CCPD	Consejo Cantonal de Protección de Derechos
CRE	Constitución de la República del Ecuador
LOCNI	Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
POPP	Plan de Observancia a Políticas Públicas
IOPP	Informe de observancia a Políticas Públicas

### 3. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



### 4. LINEAMIENTOS DEL PROCESO

#### 4.1. Lineamientos Generales

**El proceso Observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional e Intergeneracional, requiere contar con los siguientes lineamientos:**

- La Observancia es un proceso que permite vigilar la implementación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas generacional e intergeneracional, con el fin de garantizar el ejercicio integral de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
- El proceso de Observancia requiere de la coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de Gobierno responsables.
- El proceso de Observancia contribuye a reducir las brechas de desigualdad y transformar las políticas públicas y las prácticas institucionales y sociales discriminatorias para el ejercicio de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
- Para la identificación de las situaciones de amenaza o vulneración de derechos relacionadas con el diseño, fallas en la implementación de política pública o inexistencia de mecanismos de protección se deberán considerar los siguientes insumos:

- Recomendaciones del Informe de análisis y seguimiento de casos de vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
  - Requerimientos sociedad civil, entidades públicas, consejos consultivos y/o redes sociales debidamente analizados por autoridad CNII.
- El proceso de Observancia será participativo articulará con los espacios y procesos de participación del CNII, con el fin de promover la consulta, exigibilidad y seguimiento por parte de actores ciudadanos.

## 4.2. Lineamientos Específicos

- El Plan de Observancia a Políticas Públicas – (POPP) será elaborado por la unidad de Observancia y contendrá lo siguientes criterios:
  - Su elaboración será coordinada con las entidades responsables identificadas para la Observancia.
  - Contendrá la programación de actividades, tiempos, responsables, actores con que se coordina y recursos técnicos necesarios para la elaboración del informe de observancia.
- El Informe de Observancia en lo posible contendrá: Antecedentes, identificación de sujetos de derechos, actores y expertos que puedan aportar, marco normativo, marco conceptual, diagnóstico situacional, análisis de información e identificación de nudos críticos, conclusiones y recomendaciones de la observancia realizada.
- Para iniciar la ejecución del subproceso de Gestión de Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Observancia se diseñará una hoja de ruta en coordinación con las entidades responsables en todos los niveles de gobierno, misma que estará orientada a que cada entidad identificada cumpla con las recomendaciones.
- La Gestión de Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Observancia podrán efectuarse a través de oficios; correos electrónicos; llamadas telefónicas; reuniones interinstitucionales; mesas de trabajo; coordinación con técnicos territoriales; y, de ser necesario, el traslado a territorio del equipo nacional.
- Se elaborará un informe anual de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de cada Informe de Observancia que se programe.

## 5. REGLAS DEL NEGOCIO

**El proceso Observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional e Intergeneracional, requiere considerar las siguientes reglas de negocio para su operación:**

Se elaborarán las guías metodológicas para la implementación del proceso de Observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional de Intergeneracional.

El registro de la gestión técnica del proceso se realiza en el sistema de información.

La gestión de coordinación, asesoría, asistencia técnica, capacitación y acompañamiento técnico especializado de los equipos técnicos se evidencian en los informes del proceso.

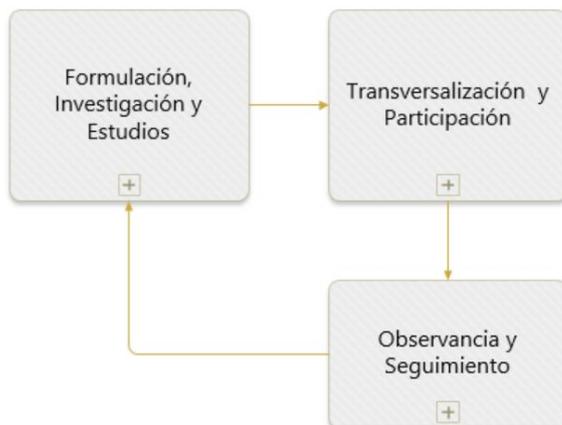
El/la Director/a Técnico/a dispondrá el inicio del proceso de Observancia y seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de observancia.

Tanto el Equipo Técnico de Enlace Territorial y las/los técnicas/os nacionales del CNII deberán cumplir de manera obligatoria los procedimientos descritos en el presente manual de procesos y cumplirá funciones de asesoría, asistencia técnica, capacitación, recolección de información, reuniones interinstitucionales, elaboración de informes de seguimiento, entre las principales.

## 6. RIESGOS OPERATIVOS DEL PROCESO

	FACTOR DE RIESGO	RIESGO INDICATIVO	NIVEL DE SEVERIDAD
	Enfoque de gestión	Decisión política de la entidad y sus autoridades para el desarrollo del proceso de Observancia a las políticas públicas generacionales o intergeneracionales.	Alto
	Enfoque de gestión	Apertura de las entidades y autoridades para acceder a sus servicios e información.	Alto
	Enfoque de gestión	Asignación de recursos de las entidades para cumplir con las recomendaciones de los informes de observancia para el perfeccionamiento continuo de sus intervenciones.	Alto
	Enfoque de gestión	Apoyo político y coordinación de los organismos especializados de protección de derechos como los CCPD en territorio.	Alto
	Infraestructura	Emergencias por desastres naturales y riesgos sanitarios: Estados de emergencia, confinamientos y paralizaciones que impidan realizar la Gestión de Observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional e Intergeneracional.	Medio

## 7. MAPA DE INTERRELACIÓN DEL PROCESO



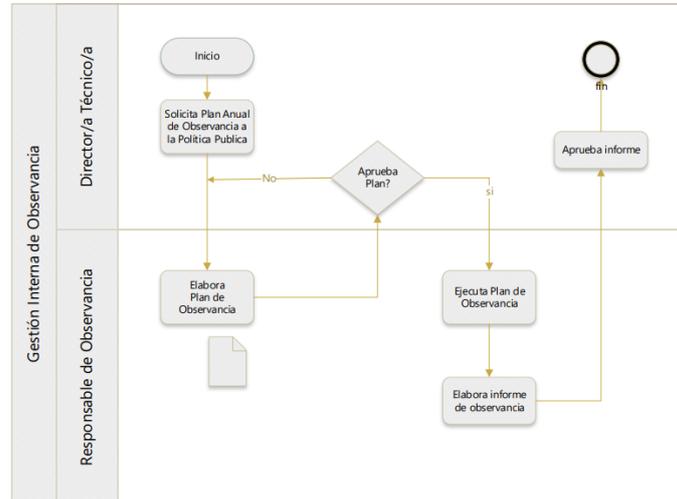
## 8. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE OBSERVANCIA A POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD GENERACIONAL O INTERGENERACIONAL

### 8.1. Ficha del Subproceso

<b>Código del Subproceso:</b>	CNII-MP-S-GIO-01-01
<b>Nombre del Subproceso:</b>	<b>Elaboración de informes de Observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional o Intergeneracional.</b>
<b>Responsable del Subproceso:</b>	Responsable del proceso de Gestión de Observancia
<b>Descripción:</b>	<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Generar recomendaciones para el perfeccionamiento continuo de las intervenciones de las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de Gobierno frente a situaciones de amenazas o</p>

	<p>vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.</p> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Plan Operativo Anual aprobado</li> </ul> <p><b>ENTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Situaciones de amenazas o vulneración de derechos relacionadas con el diseño, fallas en la implementación de políticas públicas o inexistencia de mecanismos de protección para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.</li> </ul> <p><b>PROVEEDORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Director/a Técnico/a</li> <li>❖ Plan Operativo Anual aprobado</li> </ul>
<b>Salida (Productos o Servicios):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Plan de Observancia a Políticas Públicas (POPP)</li> <li>❖ Informe de observancia a Políticas Públicas (IOPP)</li> </ul>
<b>Tipo de usuario:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Entidades rectoras y ejecutoras de las políticas públicas y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de Gobierno</li> </ul>
<b>Controles:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Disposición del Director/a Técnico/a</li> <li>❖ Requisitos internos</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Sistema de gestión de información sobre igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional.</li> <li>❖ Equipo técnico del CNII</li> </ul>

## 8.2. Diagrama de flujo del subproceso



## 8.3. Alcance

- ❖ **Inicia con:** Disposición de realizar la observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional o Intergeneracional en una temática específica.
- ❖ **Finaliza con:** Aprobación y socialización del informe de observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional o Intergeneracional en una temática específica.

## 8.4. Descripción de actividades

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
1	Solicitar informe de Observancia a PP.	Director/a Técnico/a	Dispone la ejecución de los procesos de observancia y elaboración de los Informes de Observancia Políticas Públicas (POPP) en las temáticas específicas, conforme la planificación Operativa Anual Institucional vigente.	Quipux o Zimbra
2	Ejecutar los procesos de observancia a políticas públicas de igualdad generacional e intergeneracional en las temáticas dispuestas con la	Responsable del proceso de Observancia	Coordina con el equipo de Observancia y otras unidades (de ser el caso),  Establece acuerdos de coordinación en Hoja de ruta.	Quipux o Zimbra  Plan de Observancia a

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
	elaboración del informe			Políticas Públicas (POPP)  Informe de Observancia Políticas Públicas (POPP)
3	Coordinar con el rector de la política pública a ser observada	Responsable del proceso de observancia	Solicita delegados para todo el proceso a las entidades involucradas rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de Gobierno;	Memorias de las reuniones de coordinación
4	Elaborar el informe de observancia con recomendaciones	Responsable del proceso de observancia	Coordina y revisa el informe final de Observancia a Políticas Públicas (IOPP).  Dispondrá de ser necesarios se realicen ajustes a los informes previo la aprobación.  Remite al Director Técnico para su aprobación los planes como los informes.	Informe de Observancia
5	Aprobar el Informe de Observancia Políticas Públicas (POPP)	Director/a Técnico/a	Revisa y aprueba el Informe de Observancia Políticas Públicas (POPP)  Dispondrá de ser necesario se realicen ajustes al informe previo la aprobación.  Una vez aprobado el informe, entregará a la máxima autoridad para el envío a entidades rectoras y ejecutoras de las políticas públicas y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de Gobierno implicadas en el proceso. Se deberá aclarar el plazo de cumplimiento de las recomendaciones.  De considerar se identificarán otros mecanismos de socialización del informe de observancia a Políticas Públicas de Igualdad Generacional o Intergeneracional en una temática específica	Quipux o  Zimbra  Informe de Observancia Políticas Públicas (POPP)

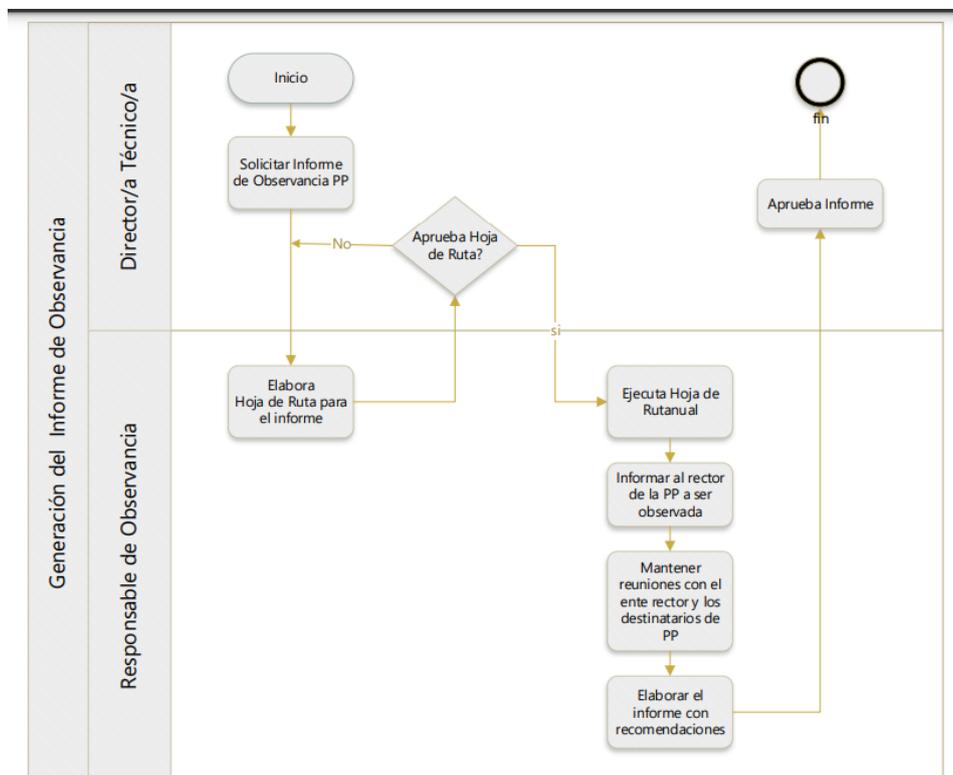
## 9. DESCRIPCION DEL SUBPROCESO ELABORACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE OBSERVANCIA

### 9.1. Ficha del Subproceso

<b>Código del Subproceso:</b>	CNII-MP-S-GSIO-01-01
<b>Nombre del Subproceso:</b>	<b>Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de informes de Observancia</b>
<b>Responsable del Subproceso:</b>	Responsable del proceso de Gestión de Observancia
<b>Descripción:</b>	<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Observancia para el perfeccionamiento continuo de las intervenciones de las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de Gobierno.</p> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Plan Operativo Anual aprobado</li> </ul> <p><b>INSUMOS:</b></p> <p>Informe de Observancia Políticas Públicas (POPP)</p> <p><b>PROVEEDORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Director/a Técnico/a</li> </ul>
<b>Productos o Servicios:</b>	Informe anual de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Observancia.
<b>Tipo de usuario:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Entidades rectoras y ejecutoras de las políticas públicas y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de Gobierno</li> </ul>

<b>Controles:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Disposición del Director/a Técnico/a</li> <li>❖ Requisitos internos</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Sistema de gestión de información sobre igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional.</li> <li>❖ Equipo técnico del CNII</li> </ul>

## 9.2. Diagrama de flujo del subproceso



## 9.3. Alcance

- ❖ **Inicia con:** Disposición de realizar el Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de informes de Observancia conforme la Planificación Operativa Anual.
- ❖ **Finaliza con:** Elaboración y aprobación del informe anual de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de informes de Observancia

## 9.4. Descripción de Actividades

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
1	Disponer la realización del seguimiento a las recomendaciones del informe de Observancia	Director/a Técnico/a	Dispone la realización de seguimiento a las recomendaciones de informe de Observancia.	Quipux o Zimbra
2	Elaborar la Hoja de ruta para el seguimiento al informe de observancia	Responsable del proceso de observancia	Coordina con el equipo de Observancia y otras unidades (de ser el caso). Elabora Hoja de ruta para ser aprobada por la DT	Hoja de ruta
3	Coordinar con el rector de la política pública a la que se realiza el seguimiento	Responsable del proceso de Observancia	Establece acuerdos de seguimiento con los delegados de las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de Gobierno involucradas;	Quipux o Zimbra Informe Anual de Seguimiento
4	Elaborar el informe de seguimiento	Responsable del proceso de observancia	Coordina y revisa el informe final de Seguimiento a las recomendaciones del informe de Observancia y remite para su aprobación.  Dispondrá de ser necesarios se realicen ajustes al informe previo la aprobación.	Informe de seguimiento a las recomendaciones de los informes de observancia
5	Aprobar el Informe de Seguimiento a las recomendaciones del Informe de	Director/a Técnico/a	Revisa y aprueba el informe de Seguimiento.	Quipux o Zimbra

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
	Observancia a Políticas Públicas (IOPP) en la temática dispuesta.		Dispondrá de ser necesarios se realicen ajustes al informe previo la aprobación.  Una vez aprobado el informe remitirá a la máxima autoridad.	Informe Final de Seguimiento anual aprobado
6	Referir a instancias de control en caso de incumplimiento a la ejecución de las recomendaciones	Director/a Técnico/a	Si el informe concluye en que la entidad no ha cumplido con las recomendaciones determinadas en el informe de Observancia. Se realizará una insistencia más.  Si esta situación se mantiene y de considerarlo el informe de seguimiento será remitido al Organismo Rector, Contraloría General del Estado, la Defensoría del Pueblo u otro según corresponda, para que se tomen las acciones pertinentes determinadas por estos organismos de control.	Quipux o Zimbra  Informe Final de Seguimiento anual aprobado (identifica incumplimiento)

## 10. INDICADORES DE GESTION DEL PROCESO DE OBSERVANCIA A POLITICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD GENERACIONAL E INTERGENERACIONAL

No.	Nombre del Indicador	Meta	Fórmula de Cálculo	Fuente de la medición	Frecuencia	Responsable
1	Informes de Observancia a Políticas Públicas	Número	Número de informes planificados / Total de informes aprobados	Sistema de Información CNII	Anual	Responsable del proceso de Observancia
	Informes de seguimiento a					

2	las recomendaciones de las Observancias a Políticas Públicas realizadas	Número	Número de informes planificados / Total de informes aprobados	Sistema de Información CNII	Anual	Responsable del proceso de Observancia
---	---	--------	---	-----------------------------	-------	--

## 11. FORMATOS DE CONTROL Y ANEXOS

Tipo de Documento (Interno / Externo)	Código del Documento	Nombre del Documento
Interno	M-PT-001	Plan de Observancia a Políticas Públicas (POPP)
Interno	M-PT-002	Formato de Informe de observancia a Políticas Públicas (IOPP).
Interno	M-PT-003	Formato de Informe de Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de informes de Observancia.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

- Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- Ecuador, Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, 2014.
- Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010.
- Estatuto Orgánico de Gestión por procesos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional vigente, de 17 de marzo 2022

## 12. ANEXOS

### 12.1 Formato de Plan de Observancia POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD GENERACIONAL E INTERGENERACIONAL

**Formato de Plan de Observancia a Políticas Públicas (POPP)  
 Generacional o intergeneracional**
**Información general:**

<b>Unidad responsable</b>		<b>Fecha elaboración:</b>											
<b>Tema de Observancia:</b>													
<b>Entidad rectora de la Observancia :</b>		<b>Entidades corresponsables identificadas:</b>											
Actividad	Responsable CNII	Coordinación con	Cronograma									Avance s	
			meses										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		

<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>UNIDAD DE OBSERVANCIA</b>	<b>DIRECTOR/A TECNICO/A</b>

## Formato de Informe de Observancia a Políticas Públicas (IOPP)

Generalidades	Recoge las Siglas Glosario Introducción – créditos
Información general	Detalla el objetivo general y alcance Objetivos específicos
Metodología general del proceso	Describe la metodología desarrollada para el proceso y las herramientas utilizadas. Pone énfasis en la coordinación con la o las entidades observadas.
Marco conceptual:	Trata el concepto de la temática observada y entre otros describe los instrumentos de política existentes o inexistentes.
Marco normativo -	Incorpora el análisis de la normativa nacional e internacional de la temática observada y entre otros incorpora las competencias de los garantes en esta temática.
Situación de las personas sujetos de la observancia (Diagnóstico)	Describe la situación de cumplimiento de derechos de las personas sujetas de la observancia.
Conclusiones	Compara y registra la realidad con el deber ser de la protección integral de derechos en la temática observada y desarrolla la conclusión.
Recomendaciones	Detalla las recomendaciones generales y por entidad.
Anexos	Insumos que se considere importantes en el proceso y se deban llevar como anexo.

## Formato de Informe de Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de informes de observancia a Políticas Públicas (IOPP)

Generalidades	Siglas Glosario Introducción – créditos
Información general	Describe los antecedentes y recomendaciones del informe de observancia.
Desarrollo metodológico	Describe el método de cómo se realizó la verificación del cumplimiento de las recomendaciones
Análisis de cumplimiento de recomendaciones y percepción de los sujetos de derechos	Analiza y sustenta el cumplimiento o no de las recomendaciones desde la información de organismos del estado responsables de implementarlas y la percepción de la sociedad civil.
Conclusiones y recomendaciones	Concluye sí o no se han las recomendaciones del informe de Observancia y detalla las recomendaciones generales y por entidad.
Anexos	Insumos que se considere importantes en el proceso y se deban llevar como anexo.

## ACTA DE APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
<b>Aprobado por:</b>	Iván Villarreal Morán / Secretario Técnico		26-08-2022
<b>Revisado por:</b>	María Elena Caldas / Directora Técnica		26-08-2022
	Rina Capelo / Responsable del proceso de Observancia		26-08-2022
<b>Elaborado por:</b>	Isabel Chanataxi / Analista de Protección Integral		26-08-2022
	Xiomar Torres León / Analista de Planificación y Gestión Estratégica		26-08-2022